



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Contrato N° 09 /2024

MCN N° 01/2024

## CONTRATO N° 09 /2024

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con N° de R.U.C. 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad N° 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante por una parte, y por la otra, la empresa “ITINERA S.A.” con N° de R.U.C. 80072876-9 y representada por el Sr. Juan Fernando Canatta Ruiz, con Cédula de Identidad N° 3.411.233, domiciliada en la calle Fulgencio Yegros N° 990 del Segundo Barrio de la Ciudad de Luque y Nros. Telefónicos: (0981) 960-824, (021) 647-514 y (0981) 973-580, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la “PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES”, que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

### 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la convocatoria a Menor Cuantía Nacional Nro. 01/2024 para la “PROVISIÓN Y RETIRO DE CONTENEDORES”, detallados en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos: Suministros y Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La Oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441736.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 01/2024, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D N° 293/2024 de fecha 16 de mayo de 2024.

  
**ITINERA S.A.**  
R.U.C.:80072876-9



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 4

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Contrato N° 09/2024

MCN N° 01/2024

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 78 inc. c y k, Decreto N° 9.823/23).**

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Provisión y retiro de Contenedores de estructura metálica, según EETT, para la sede FIUNA San Lorenzo.	Metros Cúbicos	1	400.000	400.000
2	Provisión y retiro de Contenedores de estructura metálica, según EETT, para la sede CITEC Campus Isla Bogado Luque.	Metros Cúbicos	1	420.000	420.000
MONTO TOTAL OFERTADO					820.000

El monto del presente contrato asciende a las sumas por un monto mínimo de **G. 35.000.000** (Guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido, y hasta un monto máximo de **G. 60.000.000** (Guaraníes sesenta millones), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en este Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre de 2025.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones, conforme siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Provisión y retiro de Contenedores de estructura metálica, según EETT, para la sede FIUNA San Lorenzo.	Metros Cúbicos	1	San Lorenzo, Facultad de Ingeniería - UNA. De lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas.	Los servicios serán proveídos conforme Orden de Provisión, emitida por la Convocante, que podrá remitirse vía correo electrónico al proveedor. El proveedor se obliga a entregar los servicios solicitados como máximo, hasta <b>24 (veinticuatro) horas</b> posteriores a la recepción de la Orden de servicio, contados a partir de la recepción de la orden de provisión.
2	Provisión y retiro de Contenedores de estructura metálica, según EETT, para la sede CITEC Campus Isla Bogado Luque.	Metros Cúbicos	1	Campus Isla Bogado - Luque - CITEC. De lunes a viernes de 08:00 a 13:30 horas.	Los servicios serán proveídos conforme Orden de Provisión, emitida por la Convocante, que podrá remitirse vía correo electrónico al proveedor. El proveedor se obliga a entregar los servicios solicitados como máximo, hasta <b>24 (veinticuatro) horas</b> posteriores a la recepción de la Orden de servicio, contados a partir de la recepción de la orden de provisión.

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo.**

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.

ITINERA S.A.  
RUC: 80072876-9





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

Contrato Nº 09 /2024

MCN Nº 01/2024

### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Mayo de 2024.

Sr. Juan Fernando Canatta Ruiz  
Representante de ITINERA S.A.  
El Proveedor



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz  
Decano de la FIUNA  
La Contratante

ITINERA S.A.  
DIIIC: 80072876-9

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.